

bioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/11.487/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 1 de septiembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Dotación logística de transporte con suministro de combustible” en el término municipal de Madrid, promovido por “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00012.6/2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Dotación logística de transporte con suministro de combustible” en el término municipal de Madrid, promovido por “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Cerro de la Plata, número 4, 28007 Madrid. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/11.483/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 1 de septiembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Dotación logística de transporte con suministro de combustible en avenida Santa Catalina, número 11” en el término municipal de Madrid, promovido por “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00017.2/2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Dotación logística de transporte con suministro de combustible en avenida Santa Catalina, número 11” en el término municipal de Madrid, promovido por “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Cerro de la Plata, número 4, 28007 Madrid. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/11.484/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 22 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de “Depósito y explotación de negativos y archivos digitales de los vuelos fotogramétricos pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: (15-C/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo Especial.
 - b) Descripción del objeto: Depósito y explotación de negativos y archivos digitales de los vuelos fotogramétricos pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: No conlleva gasto para la Consejería; los precios de los productos se abonarán por el público a la empresa adjudicataria, y esta, a su vez, ingresará regularmente a la Comunidad de Madrid los importes correspondientes.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 4 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: “Azimut, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.Importe de adjudicación: El porcentaje a ingresar mensualmente a la Comunidad de Madrid será:
 - El 15 por 100 del total facturado a los organismos públicos que no formen parte de la Administración Regional Madrileña.
 - El 5 por 100 de lo facturado a los organismos públicos que no formen parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - El 25 por 100 de lo facturado al público.
 - Siempre antes de aplicar el IVA.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/32.276/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Gestión y evaluación continua del sistema de información ambiental en las modalidades de atención directa (telefónica y personalizada)”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-11.5/2009 (15-A/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión y evaluación continua del sistema de información ambiental en las modalidades de atención directa (telefónica y personalizada).
 - c) Lotes: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2009 y ampliación de información de 3 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.